

RAD. 2018-00107

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 004 Se deja expresa constancia que hoy tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021) siendo las 7:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 7:00 de la mañana del cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las 4:00 de la tarde.

  
ERNESTO VALENCIA VILLADA  
Secretario

MDP



PROCESO EJECUTIVO DE BANCO BOGOTA VS. JECSON ANDRES ACOSTA GUTIERREZ.  
RAD 2018-00107

Maria Ercilia Mejia Zapata <mariaerciliamejiaz@hotmail.com>

Lun 15/02/2021 11:04 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j04cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (129 KB)

MEMORIAL APORTA LIQUIDACION DEL CREDITO YECSON ANDRES ACOSTA GUTIERREZ.pdf

Señor  
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA.  
E. S. D.

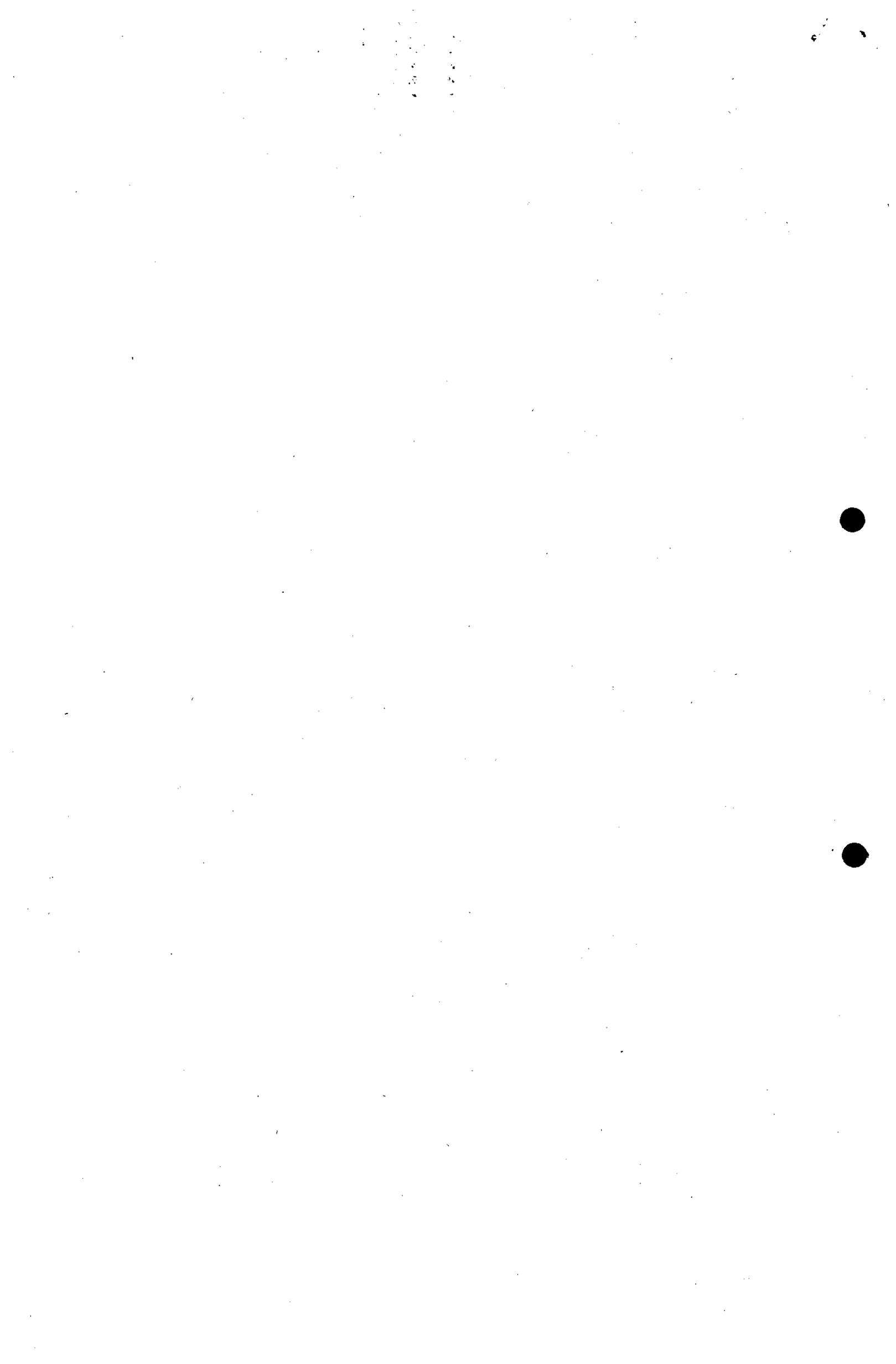
REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO BOGOTA VS. JECSON ANDRES ACOSTA  
GUTIERREZ.  
RAD 2018-00107-00.

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. No.31.075 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderada Judicial de la parte demandante dentro del referenciado, a Usted respetuosamente me dirijo con el fin de aportar memorial con liquidación del crédito.

Agradezco la atención, favor acusar recibido.

Cordialmente,

**Dra. Maria Hercilia Mejía Zapata**  
Abogada Universidad Santiago de Cali  
Dirección: Carrera 30 N° 32-25 Oficina 201  
Teléfono: (2) 2814199  
Palmira Valle





MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA

ABOGADOS

78

Señor  
**JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA.**  
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTÁ VS YECSON ANDRES ACOSTA GUTIERREZ. RAD 2018-00107.

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. No.31.075 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderada Judicial de la parte demandante dentro del referenciado, a Usted respetuosamente me dirijo con el fin de APORTAR la LIQUIDACION DE CREDITO del pagaré No.353044528.

**VALOR DE LA LIQUIDACION DE CREDITO: SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$61.332.667.00)**

Renuncio notificación y resto de término de auto favorable.

Señor Juez, atentamente,

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA  
C.C. No. 31.146.988 de Palmira  
T.P. No.31.075 del C.S.J.

DERECHO CIVIL - COMERCIAL - FAMILIA  
Carrera 30 No.32-25, oficina 201, Edificio Cielito, Teléfono 2814199  
Palmira, Valle  
[mariaerciliamejiaz@hotmail.com](mailto:mariaerciliamejiaz@hotmail.com)



MARIA HERCILLA MEJIA ZARBA

ABOGADOS

### CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	
VALOR	30.192.760,00

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	6-mar-17
DIAS	24
TASA EFECTIVA	33,51
FECHA DE CORTE	15-feb-21
DIAS	-15
TASA EFECTIVA	26,31
TIEMPO DE MORA	1419
TASA PACTADA	10,00

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,44
	\$
INTERESES	589.362,68

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 31.139.907
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 30.192.760
SALDO INTERESES	\$ 31.139.907
DEUDA TOTAL	\$ 61.332.667

DERECHO CIVIL – COMERCIAL – FAMILIA  
Carrera 30 No.32-25, oficina 201, Edificio Cielito, Teléfono 2814199  
Palmira, Valle  
[mariaerciliamejiaz@hotmail.com](mailto:mariaerciliamejiaz@hotmail.com)